

INFORMACIONES

Se Quejan por Demora En Remisión de Gacetas

Abogados se quejaron ayer por el atraso en enviar a las colecturías de Rentas Internas los ejemplares de la Gaceta Oficial.

En Rentas Internas se pudo confirmar, de manera oficial, que es cierto que existe atraso en la distribución de los ejemplares de la Gaceta.

Rentas Internas disponía ayer de ejemplares de la Gaceta Oficial hasta el número 9406, del 7 de agosto de 1976.

Ese número fue enviado ayer mismo.

Hasta anteayer, en Rentas Internas había ejemplares disponibles hasta el número 9401, del 5 de junio de 1976.

Pudo establecerse en Rentas Internas que los consultores jurídicos del Poder Ejecutivo no envió ejemplares de las gacetas 9403, 9404 y 9405, del 3, 17 y 24 de julio, respectivamente.

El 9405 está dedicado, por completo, a reproducir el acuerdo suscrito en el Congreso Postal Américo—Español, del 26 de noviembre de 1971. Este acuerdo fue firmado en Santiago de Chile.

La Consultoría Jurídica ha editado ejemplares de la Gaceta Oficial hasta el número 9434, del 28 de mayo de 1977.

Abogados expresaron que la dilatación en poner a circular los ejemplares de la Gaceta Oficial "nos crea problemas, pues la mayoría de los actos normativos son publicados allí y contadas disposiciones son editadas en la prensa diaria".

Se citó, por ejemplo, la ley que crea los juzgados de tránsitos, promulgada y en ejecución, "sin haber sido publicada en la prensa y sin estar circulando la Gaceta que la debe contener.

EL CARIBE, 24 DE JUNIO DE 1977.— Pág. 17